



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Abril 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA (E)

CARGO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE CHIA ACTIVA

SECTOR CULTURA

PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

210 "Atender a 80.000 usuarios a través de servicios bibliotecarios (Incluidos servicios con enfoque diferencial) en las Bibliotecas Públicas Municipales en articulación con la Red Nacional de Bibliotecas"

META

NOMBRE DEL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y PROYECTO ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA

CÓDIGO BPPIN 2024251750043

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PERFIL REQUERIDO

El oferente deberá acreditar Título de Bachiller.

Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos:

Copia del diploma o acta de grado de Bachiller

El oferente deberá acreditar mínimo 11 meses de experiencia en actividades relacionadas con servicios generales, operativo, organización de bienes y espacios y/o bodegaje.

OBLIGACIONES

1. Apoyar la organización y preparación de las actividades para el desarrollo de los programas y servicios ofrecidos por la Red de Bibliotecas públicas del Municipio de Chía.

2. Apoyar el proceso de esterilización, desinfección, organización y verificación del acervo bibliográfico, mobiliario y equipo tecnológico con el que cuenta la Red de Bibliotecas públicas del Municipio de Chía.

3. Apoyar con el proceso de validación de espacios de las diferentes salas en préstamo conforme al cronograma establecido por la coordinación de la Red de Bibliotecas públicas del Municipio de Chía.

4. Participar en las reuniones, capacitaciones y eventos convocados por la Red de Bibliotecas públicas del Municipio de Chía.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Teniendo en cuenta la cantidad de bibliotecas que componen la Red de Bibliotecas del Municipio de Chía y conforme a las estrategias establecidas en el plan de desarrollo entre ellas la de incrementar la cantidad de tiempo y permanencia de los usuarios a los espacios físicos de las bibliotecas, y en el marco de la Ley 1379 de 2010 se debe procurar la operación efectiva de los procesos y los servicios básicos como lo son: Información local, orientación académica, suministro de información, préstamo de material bibliográfico, préstamo de computadores y acceso a internet, sala de sistemas, consulta en sala, sala audiovisual, formación de usuarios y biblioteca itinerante. Por tal razón se requiere contar con una persona natural con la suficiente experiencia para garantizar la prestación de dichos servicios y que adicional contribuya al cumplimiento de los planes de acción de la Red de bibliotecas para la organización y adecuación de los espacios para el desarrollo de actividades tales como Eventos literarios que se desarrollan a través de las siguientes líneas: adopta un libro, Biblioteca al parque, ciclos audiovisuales, conferencias y talleres, encuentros con el autor, exposiciones bibliográficas, festival de las palabras, prácticas de arte y literatura, prácticas de lectura y patrimonio y visitas guiadas literarias.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA (E)

NOMBRE



FIRMA